

DENOMINACIÓN:

Decreto 21/2022, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de las Artes a doña Belén Cuesta Llamas.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado Decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

Doña Belén Cuesta Llamas es una actriz conocida por su participación en películas y series de televisión de enorme popularidad, como 'Ocho apellidos catalanes' (2015), 'Paquita Salas' (2016-2019), 'La Llamada' (2017) o 'La Casa de Papel' (2019-2021).

Nominada en tres ocasiones, hasta el momento, a los Premios Goya, la Academia le concedió el mayor galardón del cine español por su papel en 'La trinchera infinita' (2019), que protagonizó junto al actor Antonio de la Torre.

Aunque nació en Sevilla, su infancia y adolescencia las pasó en Fuengirola (Málaga). Se formó como actriz en la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga y aunque comenzó en el mundo de la interpretación como actriz teatral, muy pronto logró hacerse un hueco tanto en producciones cinematográficas

como televisivas. Una de sus primeras apariciones en ficción fue en la serie de Antena 3 'Bandolera' (2012).

En 2013 estrenó 'La llamada', de Javier Calvo y Javier Ambrossi, que se convirtió en un auténtico fenómeno teatral. Interpretar a la monja Milagros en la obra marcó un antes y un después en su trayectoria.

Entonces llegaron sus primeros papeles en cine, en películas como 'Ocho apellidos catalanes', dirigida por Emilio Martínez Lázaro, 'Tenemos que hablar', de David Serrano y 'El pregón', de Dani de la Orden.

Su trabajo en 'Kiki, el amor se hace', dirigida por Paco León, le hizo merecedora de la nominación al Goya a la mejor actriz revelación. Su interpretación en la serie ganadora del Premio Ondas 'Paquita Salas', de Javier Calvo y Javier Ambrossi, en la que da vida a Magüi, le valió el premio Feroz a la mejor actriz de reparto.

En 2017 estrenó la adaptación cinematográfica de 'La llamada', interpretación por la que fue nominada al Goya a la mejor actriz de reparto así como al Feroz. En 2018 protagonizó la obra 'Los universos paralelos', dirigida por David Serrano; se incorporó al reparto de la serie 'Mira lo que has hecho', de Berto Romero, y rodó las películas 'Litus', 'A pesar de todo', 'Sin aliento' y 'Ventajas de viajar en tren'.

En 2019 estrenó la tercera temporada de 'Paquita Salas' y debutó en el Festival de Mérida con la obra 'Metamorfosis'. En el Festival de San Sebastián estrenó 'La trinchera infinita', dirigida por Aitor Arregi, Jon Garaño y Jose Mari Goenaga, donde interpretó a Rosa, papel por el que ganó el Goya a la mejor actriz protagonista.

Tras incorporarse al elenco de 'La Casa de Papel', actualmente está de gira por toda España con la obra 'El hombre almohada', dirigida por David Serrano.

Por todo ello es manifiesto que en Doña Belén Cuesta Llamas concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la distinción de la Medalla de Andalucía de las Artes.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2022,

D I S P O N G O:

ARTICULO ÚNICO.- Conceder la Medalla de Andalucía de las Artes a Doña Belén Cuesta Llamas, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 22 de febrero de 2022

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Elías Bendodo Benasayag
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR